

Rut : 69.040.200-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Dirección : Avenida La Paz N° 02 La Higuera

Unidad de Compra : Educacion

Demandante :

Fecha Envío OC. : 06-01-2020 13:25:25

Teléfono : 56-51-2429953-953

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3749-368-MC19

SEÑOR (ES) : LUIS BERNARDO LOPEZ JARA	A Sr (a) : Luis bernardo Lopez jara
DIRECCIÓN : Temuco 1767 Estación Central Región Metropolitana de Santiago	FONO : --
RUT : 16.629.579-3	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Servicio de Amplificación CARLOS CONDELL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 26-12-2019
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO : Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Madeline Yañez Hernandez 56-51-2429953-953 myanez@munilahiguera.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
45111618	Cajas de iluminación de presentación	1 Unidad no definida			378.151,00	0,00	0,00	378.151

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	378.151
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	378.151
	19% IVA	\$	71.849
	Total	\$	450.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Fondos Sep

Observaciones:

Servicio de Amplificación CARLOS CONDELL Retablo Navideño

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3749-1-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>